

INTRODUCCIÓN

El antiguo problema de la relación entre el derecho y la fuerza en las relaciones internacionales ha adquirido un significado especial en el contexto moderno, que se caracteriza por el deterioro de la situación internacional y el incremento de la amenaza de guerra, en momentos en que “está en juego la existencia de la civilización humana y posiblemente de la vida misma sobre la tierra”.¹

Este problema es estudiado por muchas ciencias, pero, sobre todo, es objeto de estudio de las relaciones internacionales y del derecho internacional. Desafortunadamente, entre éstas existe diferencia de criterios, una separación significativa: los especialistas en relaciones internacionales estudian diferentes factores de estas relaciones, y excluyen de ello al derecho internacional; por su parte, los juristas especializados en derecho internacional no utilizan gran parte de las relaciones internacionales.

No obstante, ha surgido la necesidad de realizar investigaciones sobre el problema cardinal de la relación entre el derecho y la fuerza, de darle un enfoque integral, total. Como señala el académico soviético B. M. Kedrov

La diversificación de las ciencias llega a ser ahora no solamente una premisa para su integración, sino también elemento constitutivo de dicha integración... Hablando sucintamente, en este contexto en particular actualmente el progreso en la ciencia lo representa la realización de una unidad interna de tendencias contrapuestas; esto es, la diferenciación e integración del conocimiento científico en la que cada una de estas tendencias sólo manifiestan parte de un proceso único del desarrollo del conocimiento científico.²

¹ Llamado a la Conferencia de toda la Unión de Científicos por la Liberación de la Humanidad de la Amenaza de la Guerra Nuclear, por el Desarme y la Paz”, *Pravda*, 20 de mayo de 1983

² Kedrov, B. M., *Klassifikatsiya nauk* (Una clasificación de la ciencia), Moscú, 1961, vol. I, p. 14.

El conocimiento de la vida internacional exige no solamente un número creciente de disciplinas que traten sobre sus aspectos individuales y que expresen una tendencia hacia una diferenciación científica, sino también un enfoque sistemático e interdisciplinario. “Al expresar las tendencias integrales en el conocimiento científico moderno, el enfoque sistemático —afirma el académico G. M. Gvishini— orienta las disciplinas especiales a la consecución de una visión sintética e integral de complejos objetos de estudio.”³ Al mismo tiempo, y esto es muy importante, “sin pretender una generalidad filosófica en sus conclusiones, el enfoque sistemático actúa como un eslabón de unión entre la metodología de la filosofía general y la metodología de las ciencias especiales”.⁴

En el presente trabajo se intenta aplicar un enfoque sistemático-integral a la investigación del importantísimo problema de las relaciones internacionales y el derecho internacional: el problema de la relación entre el derecho y la fuerza en el sistema internacional.

Las relaciones internacionales y el derecho internacional se analizan no simplemente como sistemas que interactúan entre sí, sino como subsistemas de un sistema más complejo: un sistema internacional, el cual incluya no solamente a las relaciones entre Estados y al derecho internacional, sino también a otros componentes. Precisamente en los marcos de este sistema se realiza la interrelación del derecho internacional y la fuerza: el derecho internacional es una categoría interestatal basada en acuerdos entre los Estados, y la fuerza, sobre todo la fuerza armada, tiene una orientación clasista, característica de la formación clasista de varios Estados.

En relación con esto, junto al concepto del sistema interestatal, se analizan dos modelos conceptuales claves del sistema internacional, en su totalidad, del periodo de tránsito del capitalismo al socialismo, los que dan un enfoque clasista a los problemas de la vida internacional.

Además, se introduce el concepto del modelo general democrático del sistema internacional global, el cual expresa ciertos aspectos de la realidad contemporánea y tiene una gran importancia para la unificación de todas las fuerzas que luchan por la paz.

³ Gvishiani, G. M., “Teoretiko-metodologicheskkiye Osnovaniya sistemnykh issledovaniy i razrabotka problem globalnogo razvitiya” (Fundamentos teórico-metodológicos de los sistemas de investigación y la elaboración de problemas de desarrollo global), *Sistemniye issledovaniya. Metodologicheskkiye problemy. Yezhegodnik* (Sistemas de Investigación. Problemas metodológicos. Anuario), Moscú, 1982, p. 13.

⁴ *Ibid.*

Finalmente se analiza la correlación que existe entre las dos tendencias fundamentales de la política mundial contemporánea y el modelo general democrático del sistema internacional global, correlación que es un indicador decisivo de la influencia que ejerce cada una de estas tendencias sobre el funcionamiento del sistema internacional y, por consiguiente, en la consecución de la paz internacional.